



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

1.- FUNDAMENTACIÓN DEL CONCURSO:

Por Orden AYG/287/2016, de 11 de abril, la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana (ASODEBI), fue seleccionada como Grupo de Acción Local para la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local, a través de la medida 19 “LEADER” del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (PDR) atribuyéndole una dotación financiera para ejecutar dicha Estrategia en su territorio de actuación, a fin de adjudicar las ayudas correspondientes a los beneficiarios que cumplan los requisitos establecidos.

Para conseguir una gestión más operativa y eficaz, necesita disponer de los recursos humanos necesarios y cualificados, promoviendo el siguiente proceso de selección para contratación de personal administrativo, con el fin de lograr los siguientes objetivos :

- Tener un equipo de profesionales cualificados con experiencia en desarrollo rural, que sean capaces de: Asesorar y orientar en la elaboración de proyectos y en la gestión diaria de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana (ASODEBI); motivar iniciativas inversoras; coordinar todas las actuaciones contempladas en el proyecto; gestionar, evaluar y promocionar proyectos; conseguir una relación fluida con todas las administraciones públicas; asesorar a emprendedores y a los promotores de los proyectos; recepcionar proyectos y ejecutar decisiones de la Junta Directiva; realizar tareas administrativas, económico-financieras, contables, fiscales y laborales, etc.
- Ejecutar el proyecto presentado y aprobado, con alto grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Realizar un seguimiento y una evaluación de todas las acciones.
- Gestionar los procedimientos basados en el Manual de Procedimiento del Organismo Pagador para la Gestión de la Medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (2014/2020) y en el Procedimiento Interno de Gestión de Subvenciones del Grupo de Acción Local (ASODEBI).

En virtud de lo anterior, la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana (ASODEBI), como Órgano de Decisión del programa LEADER, ha resuelto convocar el presente Proceso de Selección para Contratación de Personal Administrativo.



2.- BASES GENERALES DEL CONCURSO:

- a) Podrán concursar personas físicas, que deberán cumplir al menos los siguientes requisitos:
- ~ Ser español/a o de cualquier Estado miembro de la U.E., en los términos establecidos por la legislación vigente.
 - ~ Tener cumplidos los 18 años de edad.
 - ~ Titulación mínima de Grado Medio de Formación Profesional en las áreas relacionadas con el perfil profesional.
 - ~ Estar en posesión de la titulación académica requerida en el perfil profesional.
 - ~ Estar en posesión del carné de conducir y disponer de vehículo propio.
 - ~ No estar inhabilitado/a legalmente para el desempeño de las tareas asignadas.
- b) Para concursar es necesario presentar la documentación descrita posteriormente, en la sede social de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana (ASODEBI) antes de la fecha límite indicada.
- c) La Junta Directiva del Grupo valorará la formación y experiencia de los concursantes y el conocimiento del territorio.
- d) La Junta Directiva podrá decidir convocar a los candidatos finalistas a una entrevista personalizada.
- e) El hecho de concursar presupone la aceptación de las bases del proceso de selección.

3.- BASES ESPECÍFICAS PARA LA GESTIÓN:

A.- Definición de perfiles profesionales para el LEADERCAL:

ADMINISTRATIVO /A

- a) Titulación académica:

Titulación mínima de Grado Medio de Formación Profesional en las áreas relacionadas con el perfil profesional.

- b) Perfil profesional:

Se valorará principalmente:

El amplio conocimiento en organización, contabilidad, gestión y desarrollo de recursos humanos, organización y archivo de documentación y conocimientos de herramientas informáticas. La gran capacidad de trabajo y coordinación de reuniones. La amplia



experiencia profesional en Labores administrativas, contables, laborales y fiscales. La experiencia en gestión de subvenciones.

El amplio conocimiento de La Comarca del Bierzo. La gran capacidad de trabajo y la coordinación de reuniones.

c) Tareas previstas:

Gestión administrativa del Proyecto.

Secretaría de reuniones.

Archivo de documentación.

Apoyo a la Gerencia, Presidencia y Responsable Administrativo Financiero.

Control de los programas y equipamiento informático.

Organización del equipamiento y material de oficina.

Organización de la agenda del Gerente, Presidente y Responsable Administrativo Financiero

Recepción, envío de cartas, supervisión de tareas.

Control de los registros y los Procedimientos.

Realización de tareas laborales, contables, fiscales.

Nota: Las características descritas en el apartado b) Perfil profesional son meramente orientativas.

d) Tipo de Contrato:

Contrato eventual hasta el 31 de diciembre de 2017 a jornada completa, con posibilidad de prórroga o renovación en función de las necesidades del Programa LEADER y disponibilidades presupuestarias.

B.- Documentación a presentar:

- Solicitud cubierta con fotocopia del D.N.I.
- Currículum vitae actualizado, con fotocopias de certificados y títulos.
- Informe de vida laboral, si procede.

Con la entrega de la documentación se presentarán para su visualización y comprobación los originales correspondientes a las fotocopias entregadas.

C.- Baremación:

Formación: 1,5 Grado Medio de Formación Profesional en las áreas relacionadas con el perfil profesional, 3 Diplomatura Universitaria, 5 Licenciatura Universitaria. Por cada curso realizado y certificado de al menos 10 horas de duración, relacionado con las materias descritas en los perfiles profesionales, 1 punto por cada 10 horas.

En este apartado la máxima puntuación obtenida será de 10 puntos



- Experiencia: 1 punto por cada dos meses de experiencia laboral demostrada en la gestión de estrategias "LEADER"; 1 punto por cada dos meses de experiencia laboral demostrada en elaboración de Proyectos de Desarrollo, en gestión y justificación de subvenciones, de Proyectos, de Escuelas Taller, de Talleres de empleo,....; 1 punto por cada dos meses de experiencia laboral demostrada en las materias descritas en el perfil profesional.

En este apartado la máxima puntuación obtenida será de 10 puntos.

- Entrevista personal (opcional): Un máximo de 5 puntos.

D. Publicación de la Convocatoria:

Se publicará un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León, en el periódico "Diario de León" y se enviará por fax a los Ayuntamientos del Bierzo, al Consejo Comarcal y a la Oficina de Empleo de Ponferrada para su publicación en el tablón de anuncios.

E. Lugar y fecha:

Las bases de la convocatoria y la documentación anexa se pueden consultar en la web del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana (ASODEBI), www.asodebi.org, y en la oficina técnica del mismo ubicada en calle La Iglesia, número 2, C.P. 24549 Carracedelo, León, España.

La convocatoria estará abierta hasta el día 3 de octubre de 2016 (Incluido).

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo será desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y hasta el 3 de octubre de 2016 (Incluido).

Las solicitudes se registrarán únicamente en la oficina técnica del Grupo de Acción Local, Asociación para el Desarrollo de la Comarca Berciana (ASODEBI) en horario de 9:00h a 14:00h.

En Carracedelo, a 11 de agosto de 2016.